

NOTA DIPLOMADO 04 ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.

Hoy se llevó a cabo la décima primera sesión del Diplomado en Derecho Electoral que se imparte en este órgano jurisdiccional con el tema "Proceso Electoral" impartido por la Consejera Electoral del Instituto Electoral del Estado de México, la Licenciada Sandra López Bringas, quien expuso las etapas del Proceso Electoral Federal, así como los actos previos al mismo, entre los que destacó la actualización del padrón electoral, los actos de la preparación de la elección, la jornada electoral, los resultados y declaración de validez de las elecciones, el voto de los mexicanos en el extranjero, entre otros.

La consejera apuntó desde su perspectiva que: El Proceso Electoral 2017-2018 en el Estado de México, en el que se habrán de elegir a los integrantes de la Legislatura del Estado de México, así como a los de los Ayuntamientos, y que al concurrir con el Proceso Electoral Federal, el Instituto Nacional Electoral tiene la facultad de designar a quienes integraran las mesas directivas de casilla única, así como la ubicación de ésta.

En tal virtud, considero que la coordinación que exista entre el Instituto Electoral del Estado de México y el órgano nacional es fundamental para la ejecución de las actividades que se habrán de ejecutar en la Jornada Electoral principalmente. Aunado a ello, con el cumplimiento de las directrices normativas, las autoridades electorales contaremos con los mecanismos a través de los cuales se hagan efectivos los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, contribuyendo al robustecimiento de elecciones auténticas que garanticen el ejercicio de los derechos de votar de la ciudadanía mexicana.

Uno de los objetivos principales del Instituto Electoral del Estado de México es que al pasar el tamiz en el registro de candidaturas a dichos cargos de elección popular se cumpla con el principio constitucional de paridad de género, y que éste no sólo sea vertical, sino también horizontal o transversal, en aras de maximizar la progresividad de los derechos, con miras a una integración final equilibrada en términos de presencia paritaria de ambos géneros.

Por otra parte, debemos cuidar que mecanismos como el Programa de Resultados Electorales Preliminares hagan efectivas las garantías constitucionales de transparencia y acceso a la información pública, con lo cual se robustecerá la certeza en los resultados de este proceso comicial que contribuya a la paz pública.

Por ello confío en que en el ámbito de responsabilidades de cada una de las autoridades electorales se fortalecerá el desarrollo de la democracia en nuestra entidad federativa.

---

2 0 1 8



2 0 1 8



2 0 1 8